Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

I.N.C. N°002/2018.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y EL CONTRATISTA "VIVERO KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO" ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 32/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMI Y VILLETA" ID N° 325.478.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 08 días del mes de Enero del año dos mil diez y ocho, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma "**VIVERO KAAVOTY de Carlos Oviedo**", con **RUC 853166-8,** en adelante denominado **EL CONTRATISTA,** representada en este acto por su Propietario el **Sr. CARLOS RUBEN OVIEDO,** con **C.I Nº 853.166,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **EL CONTRATISTA** para la para la prestación por ésta última de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMI Y VILLETA"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación del **Proceso de Licitación Pública Nacional Nº 32/2017**, aprobado por **Resolución PR Nº 698/2017.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), o Carta de Invitación, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Notificación de la Adjudicación del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

kaavoty
RUC: 853.166-8

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	02	01	02	0	240	30	001	99	1.294.350.320
2017	02	01	01	0	240	30	001	99	2.337.440.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 325.478.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 32/2017, para el " **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMÍ Y VILLETA"**, convocado por la Industria Nacional del Cemento –Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-N° 698/2017 de fecha 06/09/2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.127.637.448** (Guaraníes Tres mil ciento veintisiete millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho) **IVA Incluido**, según el siguiente detalle:

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 54/17						
Ítem	Descripción	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION				
		Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario en Guaraníes	Precio Total en guaraníes
1	**LOTE N° 1- PM N° 4083/17 – FCA. VALLEMI**					
1.1	Mantenimiento y Riego de Aéreas Verdes	Global	Evento	12	22.152.000	265.824.000
1.2	Mantenimiento y Riego de Aéreas Forestadas	Global	Evento	12	22.152.000	265.824.000
2	**LOTE N° 2- PM N° 4082/17 – FCA. VALLEMI**					
2.1	Mantenimiento en la Planta Industrial	Global	Evento	12	6.750.000	81.000.000
4	**LOTE N° 4- PM N° 4000/17 – FCA. VALLEMI**					
4.1	Mantenimiento de estaciones de transferencia (6 Unidades)	Global	Evento	12	16.060.000	192.720.000
4.2	Mantenimiento y limpieza de cintas transportadoras de extracción de Clinker de los silos (68 m.)	Global	Evento	12	4.142.453	49.709.436

kaavoty
RUC: 853.166-8

4.3	Mantenimiento de Cangilones transportadores de Clinker. (183 m.)	Global	Evento	12	12.078.000	144.936.000
4.4	Mantenimiento de Cintas transportadoras de Clinker. (796 m.)	Global	Evento	12	32.105.334	385.264.008
4.5	Mantenimiento de Cintas transportadoras de cargador de Barcazas. (20 m.)	Global	Evento	12	5.646.667	67.760.004
4.6	Mantenimiento y Limpieza de Pontón flotante. (550 m2)	Global	Evento	12	6.050.000	72.600.000
5	**LOTE N° 5- PM N° 5074/17 y 5075/17 – CIP VILLETA**					
5.1	Mantenimiento General y limpieza Embolsadora, carriles sector ensacadoras, entrepisos al quinto piso, sobre y bajo silos de cemento, vises 1 y 2 fosa elevadores. (10 Unid.)	Global	Evento	12	22.400.000	268.800.000
5.2	Sector Molino Fosas Elevador J01 y Bomba Flux, Piso y Entre pisos Molino, Área Trituradora Fosa Elevador J02 Piso y sala de alimentación. (10 Unid.)	Global	Evento	12	22.400.000	268.800.000
5.3	Sector Nuevo Secadero. (5 Unid.)	Global	Evento	12	11.200.000	134.400.000
5.4	Mantenimiento General Descargador, Muelle Cinta J011, J01, sobre silos de Clinker Norte y Sur, Cinta J05, J06 y J07, bajo Silos Cintas U11, U12, U14 y U15, entre silos sótanos, reguera U13. (5 Unid.)	Global	Evento	12	16.800.000	201.600.000
6	**LOTE N° 6- PM N° 5064/17 – CIP VILLETA**					
6.1	Contratación de Mano de Obra Tercerizada para Realización de Mantenimiento de Áreas Verdes en todos los sectores del CIP-Villeta, Conservación de las Plantas Cortinas Forestales, Parque Ecológico (Corpidas con Desmalezadores y Machetes)	Global	Evento	12	60.700.000	728.400.000
Precio Total						**3.127.637.448**

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

kaavoty
RUC: 853.166-8

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
5.2 En consideración a los pagos que LA INC hará a la Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien a la Contratista en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de sobres y la vigencia del presente contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, la contratante reconocerá un reajuste de precios, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, toda vez que no se halle en incumplimiento del contrato, conforme a la siguiente fórmula.

$$Pr = Po\left(0{,}20 + 0{,}80.\frac{S}{So}\right)$$

Dónde: Pr = Precio Ajustado
Po = Precio Básico de la oferta a ser reajustado
S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del M.J.T. vigente al mes de ejecución del servicio.
So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del M.J.T. vigente a la fecha de apertura.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las Obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El servicio deberá estar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a *la Firma del Contrato.*
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y lugar establecidos en el Cronograma de Entregas de Bienes del Pliego de Bases y Condiciones en el ***CIP VILLETA*** *de lunes a viernes de 06:30 hs a 14:30 y 05:30 a 13:30 hs en la* ***PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI****, según se detalla en el* ***Anexo I*** *del presente contrato.*----------

Los bienes/Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I** de éste contrato.----------

8. INSPECCIONES Y PRUEBAS
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en las Planta Industrial de Vallemi y en el Complejo Industrial Portuario de Villeta y estarán a cargo de funcionarios designados por el mismo.----------

9. IMPUESTOS.
El Contratista/Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.--------

kaavoty
RUC: 853.166-8

10. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).

Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

Los pedidos de pagos se liquidaran en el final de cada mes por los trabajos realizados en ese periodo.

- Todos los pagos se efectuarán en la moneda de cotización de la oferta.
- En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **0,5 %** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
- No se otorgará Anticipo Financiero.----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Garantías de Contrato de la U.O.C. - I.N.C.--

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10%. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

13. MULTAS.

El valor de las multas será: *0,5* % por cada día *de* atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Los montos serán deducidos de las facturas pendientes de pago. El monto máximo de multas será del *10%* del valor total de contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de las multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo72 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

kaavoty
RUC: 853.166-8

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;

b. Por mutuo acuerdo de las partes;

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

18. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

kaavoty
RUC: 853.166-8

19. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio en la calle Teniente 1° Carlos Rocholl c/ Av. Del Chaco de la ciudad de Asunción.----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

kaavoty
RUC: 853.166-8

CARLOS R. OVIEDO CENTURIÓN
REPRESENTANTE

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° I CONTRATO INC N°002/2018

Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Nombre de los Servicios	*Especificaciones Técnicas y Normas*
LOTE N° 1- PM N° 4083/17 – FCA. VALLEMI	
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA TERCERIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS.	**1-Mantenimiento y Riego de Aéreas Verdes; Incluye:** Complejo habitacional, plaza honor al supremo, acceso principal al complejo industrial, ex parque infantil, adyacencias a la administración. Superficie: **56.500 m2 (5,65 Hectáreas)** **2-Mantenimiento y Riego de Aéreas Forestadas; Incluye:** -Parque Ecológico Kuriju, Parque Ma. Auxiliadora, estacionamiento Área fabril. -Alrededores parque pre homogenización. - Ex frente 5 (adyacencias pórtico entrada a cantera) -Adyacencias a las canteras, alrededor de la trituradora I y II. -Alrededor de los tanques de combustibles y pontón de descarga. Superficie: **161.000 m2 (16,1 Hectáreas).** Los trabajos de mantenimiento deberán efectuarse como mínimo dos (2) veces al mes en cada sector mencionado más arriba. El oferente deberá contar con un (1) tractor agrícola con sus respectivos implementos, desmalezadoras y herramientas menores. **Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes)** **RESPONSABILIDAD:** Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. **PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS)** Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).
LOTE N° 2- PM N° 4082/17 – FCA. VALLEMI	
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA TERCERIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE:	**1-Mantenimiento en la Planta Industrial; incluye:** -Polvorín y Alrededores Superficie: **30.000 m2 (3 Hectáreas)** Los trabajos de mantenimiento deberán efectuarse como mínimo dos (2) veces al mes en el sector mencionado más arriba. El oferente deberá contar con desmalezadoras y herramientas menores suficientes para el desarrollo adecuado de los servicios. **Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes)** **RESPONSABILIDAD:** Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. **PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS)** Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

kaavoty
RUC: 853.166-8

LOTE N° 4- PM N° 4000/17 – FCA. VALLEMI	
REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TRANSPORTDOR DE CLINKER, CARGADOR DE BARCAZAS Y PONTÓN DE H°. A°.	**1-Mantenimiento de estaciones de transferencia (6 Unidades)** Incluye escaleras, plataforma y zona de trabajos de contrapesos. Medición y control por unidad (estación de transferencia) En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. **2-Mantenimiento y limpieza de cintas transportadoras de extracción de Clinker de los silos (68 m.)** Incluye cintas, estructuras de soporte de cinta, estación de tensado y parte inferior de rodillos de retornos. Medición y control por metro de estructura limpia. En coordinación con el jefe de Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. **3-Mantenimiento de Cangilones transportadores de Clinker. (183 m.)** -Cangilón N° 1 (U05) Longitud entre ejes: 60m. Longitud de estructuras 65 m. -Cangilón N° 2 (U06) Longitud entre ejes: 60m. Longitud de estructuras 65 m. -Cangilón N° 3 (U11) Longitud entre ejes: 48m. Longitud de estructuras 53 m. Mantenimiento de pilares metálicos de soporte, mantenimiento de estructuras de soporte de cinta y rodillos de plataforma (Pasarela). En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. **4-Mantenimiento de Cintas transportadoras de Clinker. (796 m.)** -Cinta N° 1 (U14) Longitud entre ejes: 32m. Longitud de estructuras 37 m. -Cinta N° 2 (U25) Longitud entre ejes: 90m. Longitud de estructuras 95 m. -Cinta N° 3 (U26) Longitud entre ejes: 225.3 m. Longitud de estructuras 230 m. -Cinta N° 4 (U27) Longitud entre ejes: 226.5 m. Longitud de estructuras 231 m. -Cinta N° 5 (U28) Longitud entre ejes: 253.5m. Longitud de estructuras 258 m. -Cinta N° 6 (U29) Longitud entre ejes: 102.6 m. Longitud de estructuras 108 m. -Cinta N° 7 (U30) Longitud entre ejes: 65.4 m. Longitud de estructuras 70 m. Mantenimiento de pilares metálicos de soporte, Mantenimiento de estructuras de soporte de cinta y rodillos de plataforma (Pasarela). En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. **5-Mantenimiento de Cintas transportadoras de cargador de Barcazas. (20 m.)** Cinta fija – Cinta Móvil, mantenimiento de la estructura de soporte de cinta y rodillos plataforma (Pasarela) En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. **6-Mantenimiento y Limpieza de Pontón flotante. (550 m2)** Remoción de material fraguado con martilletes manual y retiro de material en carretillas En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. **Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes)**

kaavoty
RUC: 853.166-8

	CANTIDAD DE PERSONAL : Personal Solicitado.....30 (treinta) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos. **RESPONSABILIDAD:** Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. **PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS)** Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).
LOTE N° 5- PM N° 5074/17 y 5075/17 – CIP VILLETA	
MANTENIMIENTO GENERAL EN DICHOS SECTORES OCASIONADO POR DERRAME DE MATERIAL	**1- Mantenimiento General y limpieza Embolsadora, carriles sector ensacadoras, entrepisos al quinto piso, sobre y bajo silos de cemento, vises 1 y 2 fosa elevadores. (10 Unid.)** **2-Sector Molino Fosas Elevador J01 y Bomba Flux, Piso y Entre pisos Molino, Area Trituradora Fosa Elevador J02 Piso y sala de alimentación. (10 Unid.)** Dosificadora, Báscula, Sobre techo Tolvas de Yeso, puzolana y de Clinker El oferente deberá presentar la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica **3-Sector Nuevo Secadero. (5 Unid.)** El oferente deberá presentar la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica **CANTIDAD DE PERSONAL :** Personal Solicitado.....10 (diez) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos.
MANTENIMIENTO GENERAL OCASIONADO POR DERRAME DE MATERIAL EN EL SECTOR DE ALMACENAMIENTO	**4-Mantenimiento General Descargador, Muelle Cinta J011, J01, sobre silos de Clinker Norta y Sur, Cinta J05, J06 y J07, bajo Silos Cintas U11, U12, U14 y U15, entre silos sotanos, reguera U13. (5 Unid.)** Para este servicio los personales deben ser competentes e idóneos. **CANTIDAD DE PERSONAL:** Personal Solicitado.....10 (diez) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos. **Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes)** **RESPONSABILIDAD:** Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. **PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS)** Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).
LOTE N° 6- PM N° 5064/17 – CIP VILLETA	
CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES DEL CIP VILLETA	**1-**Contratación de Mano de Obra Tercerizada para Realización de Mantenimiento de Areas Verdes en todos los sectores del CIP-Villeta, Conservación de las Plantas Cortinas Forestales, Parque Ecológico (Corpidas con Desmalezadores y Machetes) El oferente deberá proveer como mínimo los siguientes elementos y máquinas de trabajo: -Tractor con desmalezadora en cantidad necesaria, uno (1)

kaavoty
RUC: 853.166-8

- Un (1) Camión con carrito tipo cachape, para transporte de basura y malezas
- Desmalezadoras manuales a combustión interna.
- Una (1) Pala cargadora tipo Bob Cat.
- Diversos tipos de elementos (palas, carretillas, rastrillos, machetes, foisas, etc, en cantidades necesarias para el trabajo adecuado)

Frecuencia de Trabajo: Diario (de lunes a viernes)

RESPONSABILIDAD:

Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado.

PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS)

Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).

El oferente deberá presentar indefectiblemente la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica. Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos.

Áreas afectadas al trabajo solicitado

Sector "A"

- *Área Dirección de Fábrica;*
  Total= 2.203,20 m2
- *Frente al nuevo edificio de Laboratorio;*
  Total= 674,80 m2
- *Detrás del taller oficina de Instrumentación;*
  Total= 246,80 m2
- *Frente a la oficina de Seguridad Industrial;*
  Total= 183,80 m2
- *Área Parque Cerrado;*
  Total= 3.748,50 m2
- *Entre taller mecánico y parque cerrado;*
  Total= 1.652,50 m2
- *Detrás del depósito de bolsas vacías;*
  Total= 1.580,00 m2
- *Entre muralla perimetral lado río y muelle;*
  Total= 2.787,00 m2
- *Entrada muelle alternativo;*
  Total= 1.754,40 m2
- *Frente sub estación eléctrica del sector molino N° 152;*
  Total= 351,00 m2
- *Sector molino entre silos;*
  Total= 338,00 m2
- *Rampa triturador de yeso;*
  Total= 1.250,00 m2
- *Cortina forestal sector nuevo edificio de Laboratorio;*
  Total= 930,00 m2

Total Sector "A" = 19.268,00 m2

Sector "B"

- *Oficina Dpto. Administrativo;*
  Total= 10.055,00 m2

Sector "C"

	• *Clínica Médica;* ***Total= 66.272,00 m2*** *Sector Polideportivo* ***Total= 22.375 m2*** ***Total general de los 4 sectores es 118.425 m2*** *Superficie afectada para el mantenimiento de áreas verdes en el CIP-Villeta*

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE TRABAJO: Para todos los LOTES a ser cotizados, el oferente deberá presentar con la oferta la **Constancia** de haber verificado in situ, el lugar de realización de los trabajos expedida por los funcionarios competentes, o **Declaración Jurada** que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato.
Los personales afectados al oferente deberán cumplir con las Normas de Seguridad, Orden y Disciplina establecidos por la Industria Nacional del Cemento.
Las visitas se coordinaran con el Director de Fabrica, a partir de la fecha de publicación hasta cuatro días hábiles anterior a la fecha de apertura, de lunes a viernes en horario de (07:00 a 14:00), quien designara un técnico para acompañar la verificación y evacuar las consultas pertinentes

Plan de Entregas

Lote	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	**Planta Industrial de Vallemi.**	Total	GLOBAL	Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 05:30 a 13:30 hs.	La duración de los servicios será de 12 meses.
2	**Planta Industrial de Vallemi.**	Total	GLOBAL	Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 05:30 a 13:30 hs.	La duración de los servicios será de 12 meses.
4	**Planta Industrial de Vallemi.**	Total	GLOBAL	Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 05:30 a 13:30 hs.	La duración de los servicios será de 12 meses.
5	**Complejo Industrial Portuario de Villeta**	Total	GLOBAL	Complejo Industrial Portuario de Villeta de lunes a viernes de 06:30 a 14:30 hs.	La duración de los servicios será de 12 meses.
6	**Complejo Industrial Portuario de Villeta**	Total	GLOBAL	Complejo Industrial Portuario de Villeta de lunes a viernes de 06:30 a 14:30 hs.	La duración de los servicios será de 12 meses.

OBSERVACIÓN:
1) EL SERVICIO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE A LOS 5 DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
2) LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA INC.
3) LA INC COMUNICARÁ POR NOTA A LA FIRMA ADJUDICADA, LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN.

CARLOS R. OVIEDO CENTURIÓN
REPRESENTANTE

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

kaavoty
RUC: 853.166-8